



## Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### COMISARÍA DE AGUAS

#### NOTA-ANUNCIO

Referencia Local: 253114/13.

Referencia Alberca: 1344/2013.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 8 de marzo de 2016 se otorga a José Manuel Moreno Cervantes (70.350.667-S), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

#### Características del aprovechamiento

Titular: José Manuel Moreno Cervantes (70.350.667-S).

Uso: Ganadero, riego y otros usos no agrícolas.

Clasificación de los usos:

Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 793.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 238.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,6.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.99 (Acuíferos de interés local).

Plazo: 25 años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 8 de marzo de 2016.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 2.

Relación entre usos y captaciones:

#### Características de la captación

Procedencia del agua: Acuífero.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 793.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 238.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,6.

Diámetro sondeo (m): 0,14.

Profundidad sondeo (m): 60.

Potencia instalada (C.V.): 2.

Localización de la captación:

Topónimo: Cerro Botonero.

Término municipal: Mora.

Provincia: Toledo.

Polígono: 38.

Parcela: 57.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 434.275; 4.394.855.

Huso: 30.

#### Características de los usos

Uso 1: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 749.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 232.

Superficie de riego (ha): 1,12.

Sistema de riego: Mixto (goteo y por aspersión).

Tipo de cultivo: Árboles frutales y avena.

Localización:



<b>Término Municipal</b>	<b>Provincia</b>	<b>Polígono</b>	<b>Parcela</b>
Mora	Toledo	38	57

Uso 2: Ganadero.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 44.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 6.

Número de cabezas de ganado: Dos. Equino.

Localización:

<b>Término Municipal</b>	<b>Provincia</b>	<b>Polígono</b>	<b>Parcela</b>
Mora	Toledo	38	57

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril (B.O.E. de 30 de abril).

Madrid 8 de marzo de 2016.- El Comisario de Aguas Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-1822